

Pescadores cucapá contemporáneos: investigación y video colaborativo en un escenario de conflicto¹

Alejandra Navarro Smith

Instituto de Investigaciones Culturales-Museo
Universidad Autónoma de Baja California

Abstract

Los pescadores indígenas cucapá defienden su derecho a pescar en su territorio ancestral incluso en contra de las normatividades de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado que se creó hace 20 años en el mismo lugar en donde realizan esta actividad. Las mujeres cucapá tienen un rol predominante en la organización política de la defensa de sus derechos, incluyendo el derecho al trabajo de la pesca como forma de subsistencia. En este artículo se ofrece información sobre el trabajo de pesca de los cucapá, sus restricciones, y el proyecto de investigación colaborativo del que se desprende la información presentada.

Abstract in English

Cocopah fishermen struggle to defend their right to fish in their historic territory. Against them, environmental laws –including the creation of a Biosphere Reserve– have restricted their right to exploit resources in their territory since 1993. Cocopah women play an important role in organizing and leading the cocopah movement that reclaim the recognition of their rights, including their right fish as an activity for survival for contemporary Cocopah families. Here I describe the Cocopah fishing practice, the restrictions imposed to it, and a general overview about the collaborative research that has generated the information that is presented in the following pages.

¹ Este manuscrito fue publicado en la revista *Horizontes Antropológicos*. Vol. XX no. 39 Porto Alegre. Julio/Diciembre 2013. ISSN 0104-7183 (versión impresa). Pp. 205-240, URL: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-71832013000100009>, como resultado del proyecto de investigación "Liderazgo femenino, derechos indígenas y medio ambiente: la lucha jurídica por la pesca cucapá en el Golfo de California, 2009-2010" financiado por la convocatoria para la producción de conocimiento colaborativo *Otros Saberes II*, organizada por la Asociación de Estudios Latinoamericanos, LASA, por sus siglas en inglés.

Introducción

Los pescadores indígenas cucapá defienden su derecho a pescar en su territorio ancestral incluso en contra de las normatividades de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado que se creó hace 20 años en el mismo lugar en donde realizan esta actividad. Las mujeres cucapá tienen un rol predominante en la organización política de la defensa de sus derechos, y también, en este proyecto de investigación. Desde 2009, la investigadora y los pescadores cucapá hemos conversado sobre las maneras de construir relaciones de colaboración con un objetivo común: generar el conocimiento necesario para que ningún pescador cucapá vuelva a ser encarcelado por ejercer su derecho a pescar libremente en el Delta del Río Colorado, territorio reclamado como propio².

En 2007 el proyecto arranca con el uso del video como apoyo para la documentación de actos de autoridad (ver clip de video de retén en Navarro 2008); en 2009 se integra el apoyo de abogados especialistas en derechos medioambientales de los pueblos indígenas; y en 2011 se empezó a colaborar también con biólogos que han aportado información sobre la forma de vida y reproducción de la curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*)—especie que ellos pescan para autoconsumo, trueque y comercialización—. Este conocimiento generado en la interacción con los biólogos permite comprender cómo su pesquería puede afectar a la especie, y así, plantear formas de pesca sustentable al mismo tiempo que defienden el acceso que por derecho tienen a su territorio.

En este artículo se explica también el uso del video en el proyecto y cómo ha contribuido a la construcción de conocimiento académico de modo colaborativo, que se usa al analizar algunas situaciones cotidianas a las que se enfrentan los miembros de este pueblo indígena cuando negocian el reconocimiento legal de sus derechos. En el curso del proyecto también se está documentando en video la forma de vida de los

² Entre los estudios académicos que identifican este territorio como históricamente cucapá se incluyen los arqueológicos (Ortega, 2004; Porcayo y Rojas 2009; 2010), y los reportes de restos arqueofaunísticos dentro de los anteriores (Guía, 2007; 2008). Existen también estudios históricos (Gómez, 2000) y etnográficos (Gifford 1933; Kelly, 1973; Álvarez, 1994; Navarro manuscrito) que documentan la presencia histórica de los cucapás como habitantes de lo que actualmente se conoce como el Valle de Mexicali.

pescadores cucapá contemporáneos, los retos que enfrentan al reivindicar su derecho a la pesca y sus estrategias de sobrevivencia en el complejo sistema de pesca en el delta del Río Colorado.

Del video a la investigación colaborativa

La relación de colaboración que actualmente tenemos cucapás, investigadores y asesores se ha ido construyendo desde 2007, cuando llegué por primera vez al tema de la pesca cucapá con el interés de producir video colaborativo³. Desde entonces, y orientada por las reflexiones de producción de cine colaborativo propuestas por Elder (1995), la práctica de una antropología compartida (Flores, 2007), y entendiendo que en la grabación de dentro del trabajo etnográfico se puede potenciar el encuentro de las subjetividades de quienes graban y quienes son grabados (MacDougall, 1998), mi interés se ha centrado en generar espacios que permitan colocar al centro del proyecto los problemas que los cucapás quieren resolver porque amenazan su forma de organización social, su continuidad cultural e incluso la seguridad de sus familias. Pink sugiere que casos como el anterior, en el que los problemas identificados por los sujetos son retomados como objeto de estudio por académicos, configuran un campo emergente dentro de la antropología que ella identifica como una antropología visual aplicada (Pink 2007). Por su parte Jhala (2007) sugiere que el objetivo principal de este tipo de investigación es aprender lo más que se pueda sobre la sociedad en la que se está trabajando para que –en la práctica de una antropología visual aplicada–, pueda ayudar a producir el cambio deseado por las comunidades de estudio (p.183). Comparto con los planteamientos anteriores que el marco conceptual y metodológico incluya la etapa de socialización del conocimiento que se construye muchas veces en colectivo, y que da prioridad a los espacios de reflexión de los hallazgos de la investigación en donde participan todos los colaboradores –investigadores, sujetos, asesores, aliados, etc-.

³ La dimensión que me interesa explorar en la práctica del video colaborativo es su potencial para generar espacios de discusión donde se identifiquen los temas de interés común tanto para investigador(es) como para quienes experimentan de manera cotidiana los temas que se investigan. El lector interesado en este tema puede encontrar en la revisión que Sarah Elder (1995) hace de su propia práctica de producción de cine entre indígenas Inupiaq y Yup'ik en Alaska, la dimensión de relaciones de poder que se establecen entre miembros del equipo de grabación y lugareños a través de rutinas de grabación. Elder analiza la diferencia entre querer controlar estas dinámicas desde el punto de vista de una dirección cinematográfica –que genera la imposición de una agenda e irrumpe y trastoca los tiempos de la vida cotidiana de la población a la que llega, rompiendo todas las reglas de las relaciones sociales que ahí existen–, y una relación de producción de video colaborativa, en la que los temas a grabar, los tiempos, los lugares e incluso la decisión de quiénes pueden participar, se acuerdan en reuniones organizadas según las formas y los tiempos del grupo al que se llega a trabajar.

Sugiero que estos ejercicios en campo son potencialmente transformadores de las subjetividades de quienes participamos en ellos.

Considero que el principal logro de este trabajo ha sido el de abrir espacios a los colaboradores para intervenir las preguntas y los planteamientos del proyecto (Navarro 2012:6). En el momento en el que este manuscrito se publica estamos ya trabajando en extender el trabajo conjunto al diseño y recogida de información en la siguiente etapa de trabajo de campo, e incluso a la elaboración conjunta de algunos de los productos que son resultados del estudio. Hemos logrado poner en contacto los diferentes saberes, intereses y perspectivas de los colaboradores –sujetos que forman parte de los temas investigados, académicos y asesores-. Esta dinámica de trabajo fue visualizada como estrategia de investigación desde 2007, pero se trabajó de manera más intencionada y explícita a partir de 2009, fecha en la que obtuvimos el financiamiento de la convocatoria de investigación **Otros Saberes II** para la producción de conocimiento colaborativo, que promueve la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA por sus siglas en inglés)⁴.

La dinámica de trabajo que hemos generado ha permitido que se identifiquen los temas sobre los que es necesario producir algún tipo de información⁵, y los sujetos para hacerlo. En algunos casos, incluso se han repartido tareas de acuerdo con los tiempos, intereses y posibilidades de los participantes en las reuniones para ir generando la información y compartiendo los hallazgos. Como se explica más adelante, en el arranque del proyecto financiado por **Otros Saberes II**, estos espacios de producción de conocimiento colaborativo estuvieron situados principalmente en las reuniones dominicales entre 2009 y 2011, donde las conversaciones ocurrieron en reuniones bajo la ramada de la casa de Hilda, con el encuentro de familias y compartiendo la comida. En conjunto, las conversaciones, los apuntes del rotafolio, los documentos, las fotografías y los registros de video que se compartieron en estas reuniones familiares fueron las principales formas de comunicación que generaron estos diálogos para compartir nuestros saberes.

Antecedentes de los pescadores cucapá y su “defensa jurídica” por la pesca

⁴ Ver más información sobre la convocatoria de **Otros Saberes** para la producción de investigación y conocimiento colaborativo en <http://lasa.international.pitt.edu/members/news/otrossaberes2.asp>

⁵ La dinámica de la colaboración en este proyecto se explica más adelante.

El pueblo cucapá depende del Río Colorado para su sobrevivencia. La forma de vida de este pueblo indígena se organizaba alrededor del agua más que de la tierra, de modo que cuando cambió su acceso al agua del río, se modificaron también algunos aspectos de su forma de organización social: los hombres se vieron obligados a dejar sus hogares por las dificultades que se enfrentaron para reproducir su forma de vida en un escenario de sequías (Gómez Estrada 2000); también cambiaron los lugares de pesca y las especies que se podían encontrar dado el cambio de la temperatura y volumen de agua en los cauces del río (Tapia 2006:212). Incluso se ha llegado a afirmar que los cambios del delta del Río Colorado parece ser el elemento más importante en la transformación del modo de vida entre los cucapá (Gómez, 2000, p. 149-150).

Históricamente, la pesca ha sido una de las actividades que caracteriza a este grupo étnico, y el pescado y las almejas continúan siendo hasta la fecha una importante fuente de proteínas en la dieta cotidiana y el ingreso de las familias cucapá (Navarro, manuscrito). Pese a lo anterior, las autoridades mexicanas no reconocen los derechos que este pueblo originario tiene de pescar y de permanecer en su territorio. Esta falta de reconocimiento ha generado un conflicto entre cucapás y autoridades que reproduce la lógica del despojo y de invisibilización que los grupos indígenas han experimentando en el Norte de México desde la llegada de los “mexicanos” a la región⁶. En 2012, los cucapá siguen siendo objeto de las mismas acciones de subordinación y asimilación de su cultura a las dinámicas y los intereses “de la nación” (Navarro, 2011, 2008; Navarro, Tapia y Garduño, 2010), aunque el marco legal les garatice derechos diferenciados a los pueblos indígenas.

En el presente, las consecuencias de la relación de dominio entre las autoridades y la población indígena en México se hacen aún más críticas con la tendencia neoliberal –de apertura comercial al libre mercado– que modela la política pública y ajusta los marcos legales que regulan las relaciones entre pescadores, empresarios que comercializan el pescado y que tienen una relación de confianza con los cucapá, intermediarios oportunistas y mercado; y entre los pescadores y las instituciones encargadas de administrar los recursos pesqueros o las áreas naturales protegidas. En ambos casos, estas interacciones dan cuenta de la formación de un tipo de sociedad

⁶ La colonización del “Territorio Norte”, como se denominó a Baja California hasta su reconocimiento como Estado de la Federación Mexicana, comienza con el aprovechamiento de las tierras deltáicas para la siembra del algodón. Esta industria se establece en México en las dos últimas décadas de XIX y tiene su auge en las primeras tres décadas del siglo XX, ver más detalles en Gómez Estrada (2000).

orientada al mercado, del papel que juegan los pescadores indígenas en ésta, y el papel del Estado como administrador de los recursos naturales en este contexto de libre mercado.

En la práctica, en el contexto anteriormente descrito, las poblaciones más desfavorecidas ven amenazada su sobrevivencia y no han logrado que se pongan en práctica los marcos legales existentes en materia de derechos indígenas⁷, que garantizarían sus derechos básicos de bienestar social y protección a las actividades que reproducen aspectos fundamentales de sus identidades colectivas. Para el caso de los cucapá, los problemas que enfrentan a partir de 1993 con la creación de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado (RBAGDRC) ponen en riesgo la continuidad de su forma de vida alrededor de la pesca, actividad fundamental para su sobrevivencia y constitutiva en su identidad como pueblo indígena.

Además, la creación de la reserva introduce el **acoso** a su experiencia de pesca. Desde 1993 los pescadores se han acostumbrado a que ser vigilados y perseguidos sea parte de la vida cotidiana durante la temporada de pesca: se les trata como delincuentes medioambientales y las autoridades justifican sus acciones criminalizantes con argumentos de protección a las especies que los cucapá pescan. Con la creación de la RBAGDRC, los cucapá pasaron a ser pescadores “ilegales” dentro de su propio territorio. Es a partir de entonces que aquellos que siguen pescando⁸, ahora agrupados por cooperativas, han confrontado a las autoridades demandando el respeto a sus derechos de 1) ser consultados previa implementación de cualquier política pública o proyecto productivo que pueda afectar su forma de vida; 2) su derecho a permanecer en su territorio, explotando de modo sustentable sus recursos -en particular los recursos pesqueros- y 3) a trabajar libres de ataduras burocráticas; en

⁷ Estos derechos se enmarcan en los instrumentos internacionales de derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989, los cuales, se constituyen como parte de la normatividad del país a partir de su ratificación por México: los primeros se ratifican en 1981 y el segundo en 1990. Este marco normativo reconoce derechos como el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo propio, el derecho a la consulta, entre otros, que permite a los pueblos indígenas tener lógicas propias de desarrollo independientes a las lógicas del mercado y de las políticas de desarrollo gubernamental si ellos así lo deciden en caso de ser afectados en sus formas de vida, como se indica enseguida. Con la reforma constitucional de 2011 en México, estos pactos internacionales que las autoridades mexicanas han ratificado, deben ser tomadas como marco de referencia al mismo nivel que lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁸ Antes de la colonización de sus territorios, los cucapá se dedicaban a la pesca, la caza y la recolección, caminando en un solo día hasta 30 kilómetros entre el punto de recolección del alimento y el lugar donde se consumía (Porcayo, comunicación personal).

otras palabras: exigen un trato diferenciado por su condición de pueblo indígena, sin tener que acatar las reglas que se aplican al resto de los pescadores no indígenas que también trabajan en la zona: en particular la que los expulsa de su territorio –el Delta del Río Colorado- al ser declarado zona núcleo de la reserva⁹ (Navarro, Tapia y Garduño, 2010). Sin embargo, en los 20 años de lucha de los cucapá —en lugar de revisar las leyes que los han vuelto pescadores ilegales— las normatividades¹⁰ y penalidades han aumentado hacen cada vez más difícil pescar en la zona de la RBAGDRC, en particular en su zona núcleo.

Para los cucapá, las restricciones legales hacia la pesca han incidido en la manera de experimentar esta actividad: en las últimas tres décadas la pesca cucapá ha pasado de ser una actividad que se realizaba en familia –de dos en dos o entre padres e hijos- a una actividad productiva orientada al mercado, y cada vez más regulada por “el gobierno”¹¹. En palabras de los cucapás, la pesca ya no es como antes pues no se le tenía que andar rindiendo cuentas a nadie de lo que se pescaba¹². Ahora si se quiere pescar, es necesario agruparse en cooperativas. Además, ya no se puede pescar y vender el producto de este trabajo si no se cuenta con un *permiso de pesca*. El permiso de pesca sólo es expedido por la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) a través de las

⁹ Las demandas concretas que los cucapás hacen a cada uno de estos puntos son: la revocación del decreto presidencial que da origen a la reserva, en el entendido de que es ilegal al no consultar a los pueblos indígenas que viven en ese territorio desde al menos 1000 años (Porcayo, *et al*, manuscrito); el reconocimiento del trato diferenciado por adscripción étnica al que tienen derecho los pueblos originarios, a través de la creación de un área de pesca exclusiva de pesca dentro de lo que ahora es la zona núcleo de la reserva, la zona de –El Zanjón-, donde pescan los cucapá todavía resguardados de las corrientes de mar abierto.

¹⁰ Se trata de normas bajo la responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que se operan a través de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado y que se hacen cumplir con el apoyo de la Procuraduría General de Protección al Ambiente (PROFEPA) y de la Secretaría de la Marina Armada de México.

¹¹ La Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA) regula todas las actividades pesqueras en el país. En Mayo de 2012 este organismo se descentralizó de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Sin embargo, las normas de pesca no son las únicas que los cucapá deben obedecer ya que sus campamentos de pesca se encuentran en la zona núcleo de la reserva de la biósfera administrada por SEMARNAT. A los cucapás les ha tocado negociar con ambos tipos de autoridades (de pesca –CONAPESCA- y de protección a los ecosistemas –SEMARNAT-) pero ninguna ha podido resolver los retos que les plantea el reconocimiento de derechos diferenciados para los pueblos indígenas, en los que los cucapá se basan para pedir a ambas autoridades que se abra un espacio de pesca exclusivo para el pueblo cucapá en la desembocadura del Río Colorado. En conversación con autoridades de SEMARNAT y de CONAPESCA, me han hecho notar que los marcos normativos de ambas instituciones no contienen el aspecto de derechos indígenas, sino únicamente el enfoque de biología y administración de los recursos naturales, por lo que no pueden resolver el problema que les plantea el caso cucapá por estar fuera de su marco de referencia institucional.

¹² Más adelante se ofrecen testimonios donde los cucapás hablan de cómo su forma de vida –y por lo tanto su organización social- ha ido cambiando con las diferentes dinámicas introducidas por las políticas públicas y el marco legal que poco a poco ha restringido la práctica de su cultura como lo hacían sus ancestros.

cooperativas o sociedades de producción rural. Actualmente, ya todos los permisos para pescar curvina fueron otorgados. Esto significa que si los niños de las familias pescadoras desean seguir pescando, ya no podrán hacerlo legalmente debido al “reordenamiento pesquero” que en este momento determinó que ya no se pueden otorgar más permisos de pesca dado que el número de esfuerzos pesqueros debe calcularse con relación a la explotación sustentable de la biomasa de las especies que viven en este ecosistema. Según las autoridades, por la relación entre pescadores y biomasa de la curvina golfina ya no pueden otorgarse más permisos de pesca para evitar el riesgo de sobre-explotar el recurso pesquero.

Además de este tipo de regulaciones que se han impuesto sobre los pescadores cucapá –integrándolos a un sistema productivo pesquero en donde sus ingresos dependen del precio que los intermediarios quieran pagar por kilo de pescado– la pesca ya no es una actividad que se realice con tranquilidad. Para Inés, la llegada de la temporada de pesca ya no le da gusto. Ella explica que “pescamos con angustia de que alguno de nosotros vaya a ser aprehendido (encarcelado)”. Desafortunadamente ya hay antecedentes de ello: en 2002 al esposo de Lucía lo detuvieron los marinos. Se lo llevaron con todo y *panga*, motor y redes. Lo retuvieron en el campamento militar. Cuando Lucía, sus hermanos, sus padres y todos los parientes fueron demandarle a los marinos que lo liberaran, un hombre uniformado le encañonó el vientre. Lucía tenía siete meses de embarazo. “A mi no me vas a intimidar”, le dijo Lucía al marino que le apuntaba con el arma. Relata que retiró el arma con su mano “y fui a ver a dónde tenían a mi marido... en ese momento no me dio miedo, yo lo que quería era ver que estuviera bien él”. Al contar lo sucedido, Lucía levanta la cara, orgullosa de no dejarse intimidar y de no dejar que se pusiera en riesgo su vida familiar inmediata. Ahora la niña que Lucía tiene ahora siete años y la acompaña a pescar.

Incidentes como este, que ponen en riesgo la integridad física y mental de los cucapás dio origen a la recomendación de la Procuraduría de Derechos Humanos de Baja California (**expediente 8/2002**). La demanda contra la violación de los derechos del pueblo cucapá fue recibida por la SEMARNAT. Sin embargo, las condiciones de inseguridad no mejoraron desde entonces. Al contrario. En mayo de 2010, en medio del proyecto de investigación-colaboración que aquí se relata, dos pescadores cucapá fueron

encarcelados porque una *totoaba*¹³ se enredó de manera incidental y los pescadores decidieron no devolverla al mar porque ya estaba muerta cuando la encontraron en la red. Por transportarla, los procesaron por un delito federal contra la biodiversidad sin posibilidad de libertad bajo fianza.

La cámara de video en manos cucapá durante las interacciones de conflicto

Las primeras interacciones de conflicto entre cucapás y autoridades –como el caso de Lucía descrito más arriba- se difundieron a través de los medios de comunicación impresos de la región. Sólo una cucapá usaba una cámara de video Hi8 para “dejar constancia” de lo que había sucedido. La portadora de la cámara explicaba que sus grabaciones eran las evidencias de una versión propia de los sucesos, porque normalmente las autoridades daban a conocer sólo lo que a ellos les interesaba. A partir de 2007, mi actividad de investigación como antropóloga visual trabajando temas de antropología política, me lleva la zona de pesca, desembarque y carga del pescado con una cámara de video más grande que las suyas¹⁴. La cámara de video en manos de observadores –incluida la mía- es vista por los cucapá como un elemento estratégico para documentar los eventos, pero sobre todo, para hacer notas a las autoridades que los cucapá tenían a “alguien externo” haciendo un registro gráfico de las violaciones a sus derechos y de los abusos de autoridad de que son objeto. Según relatan los cucapá, cuando estas cámaras se encuentran presentes, ni los inspectores de la RBAGDRC ni los de CONAPESCA agreden verbalmente a los cucapá en el río, y las interacciones son menos riesgosas que cuando se encuentran solos. A partir de estos relatos pregunté a los cucapá si creían que la presencia de las cámaras podrían hacer una diferencia en cómo son tratados por las autoridades durante la temporada de pesca. Ante la respuesta afirmativa, decidimos incluir la compra de cámaras como parte del proyecto de investigación en 2009. Desde entonces los cucapás han aprendido a operar las cámaras y

¹³ La *totoaba* (*Totoaba macdonaldi*) es una especie de pez endémico del Golfo de California, protegido por la norma 063 para las especies en peligro de extinción. También es un pez que arqueológicamente se ha documentado pescaban los indígenas de la región desde tiempos históricos (Porcayo *et al*, manuscrito), pero que a partir de la pesca comercial y deportiva se hizo cada vez más escasa. Actualmente la Universidad Autónoma de California, a través de su departamento de Oceanología, ha logrado cultivar los huevos de *totoaba* con éxito, devolviendo al mar especímenes que en este momento pueden estar manteniendo la población deseable para que se vuelva a reproducir con éxito en su entorno natural.

¹⁴ Se trata de una SONY PD-150 con microfono unidireccional que va protegido por un protector contra el viento.

las usan para registrar tensiones con inspectores o marinos durante la pesca, reuniones de negociación con autoridades, durante operativos administrativos, en marchas y plantones, y en situaciones similares. Algunos de estos registros han sido donados como material de archivo para programas que han salido al aire en la televisión nacional¹⁵, o son distribuidos por ellos mismos entre los periodistas que asisten a las ruedas de prensa a las que los convocan para dar a conocer a la opinión pública su versión en alguna coyuntura importante.

Vínculos entre investigación y necesidades de generación de conocimiento sobre la vida cotidiana para el pueblo cucapá

A pesar de que los cucapá agrupados en la SCPIC se han organizado para hacer valer sus derechos, los problemas cuando van a pescar continúan, cada vez con mayores penalidades. Ellos identifican que las leyes parecen estar hechas para negarles su derecho a la pesca. “Nosotros no vemos el sustento legal de la veda, por ejemplo”, reiteradamente comentan Hilda, Inés y Mónica. Indican que se necesita un estudio para conocer la población natural de la curvina para sustentar la veda, pero “nosotros hemos solicitado esos estudios al gobierno y nunca nos los han mostrado”. La reiterada negativa que reciben los cucapás como respuesta a su petición de revisar la información con base en la que se toman las decisiones de las autoridades, reafirman relaciones de poder en las que pareciera que los indígenas no son sujetos calificados para la interlocución con las autoridades (ver Navarro, 2006). La dinámica de no hacer pública la información con base en la que se toman las decisiones sobre la administración de los recursos pesqueros, genera en los cucapá desconfianza y los hace sentirse menospreciados porque ven que las autoridades les están negando el acceso al conocimiento que sustenta la veda, e incluso sospechan que las autoridades no tengan los estudios técnicos necesarios para conocer la población natural de la especie, que no se derive de la información pesquera sino de estudios biológicos. Esta desconfianza se funda porque saben que actualmente existe información sobre la curvina golfina derivada de modelos que infieren la biomasa de la especie según información pesquera, y piden se haga más investigación que produzca información sobre el ciclo reproductivo

¹⁵ (<http://tvolucion.esmas.com/noticieros/punto-de-partida/200612/gente-agua/>)

y otros aspectos de la especie que son importantes para que la información sobre la que se legisla sea más precisa¹⁶.

Las preguntas que los cucapás piden a las autoridades que respondan significan el principio de una relación democrática entre autoridades y ciudadanos, en dónde los últimos a) solicitan a las autoridades la información que les interesa, b) la analizan críticamente y c) demandan espacios para participar y poder influir en los acuerdos cuando se toman decisiones administrativas o legales que inciden directamente en su vida cotidiana. Pese a que los cucapá han sido muy activos en estas tres actividades, las autoridades no han dado a conocer la información que los cucapá solicitan: los estudios técnicos sobre la población natural de la curvina golfina.

Si los cucapá tuvieran razón cuando sospechan que las autoridades no han realizado dichos estudios, las autoridades de pesca estarían legislando para “proteger” la población de una especie sobre *la que se desconoce* su población natural. En este escenario, las legislaciones que restringen la pesca de los cucapás estarían fundamentadas principalmente con argumentos ideológicos, por ejemplo al enfatizar el efecto de las legislaciones existentes en la protección de las especies únicamente a partir de la información sobre la especie que se infiera a partir de su captura, pero que no retoma más información biológica para revisar con mayor precisión su pertinencia.

Paradójicamente, el argumento moral de la protección a las especies ha sido usado para descalificar a los indígenas a quienes se construye como depredadores del medio ambiente cuando piden a las autoridades que armonicen ambos discursos -el de la conservación de los ecosistemas- y el de los derechos de los pueblos indígenas a su territorio y al uso sustentable de los recursos pesqueros. Cuando los cucapá —denuncian el trato criminalizante que reciben al reclamar el reconocimiento de sus derechos al territorio y a la pesca— se les presenta ante la opinión pública como los enemigos de la conservación de este recurso natural. Esta descalificación contra el indígena-cucapá-pescador-depredador se refuerza con frases como “a los cucapá sólo les interesa el dinero”. “Están acabando con la especie”. “Pescan cuando todavía no desova la curvina, así se van a acabar las nuevas generaciones”, e incluso “son

¹⁶ El Center for Marine Biodiversity and Conservation (CMBC), del Scripps Institution of Oceanography de la Universidad de California San Diego (UCSD), realiza el único estudio de investigación sobre la biología de la curvina golfina y el impacto de la pesca en su reproducción. Para resultado parciales de este proyecto ver Paredes *et al.*, 2010.

irracionales y conflictivos” y por lo tanto “no se puede hablar con ellos”, frases que he escuchado de boca de investigadores que participaron en la elaboración del programa de manejo de la RAGDRC, administradores de la reserva y en los discursos cotidianos que evidencian el sentido común que se está construyendo sobre el tema en la región¹⁷.

En contraste con las puertas cerradas con las que los cucapá se han encontrado en México para hacer valer sus derechos como población indígena que reclama su derecho al territorio y a los recursos naturales que sobre éste se encuentran, éstos han logrado que se les reciba en audiencias en escenarios internacionales de alto perfil. Hasta 2007, ninguno de los recursos legales interpuestos ante las instancias nacionales de justicia lograron detener la escalada del acoso que los cucapás experimentan durante la temporada de pesca. Esta situación llevó a los cucapá y a sus defensores hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en octubre de 2008 en Washington para demandar al Estado Mexicano por violar su derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y consulta previa¹⁸. En dicha reunión, las autoridades encaradas frente a los cucapá, se comprometieron a realizar acciones encaminadas a resolver el conflicto de la pesca cucapá, garantizando el respeto de sus derechos como pueblo indígena. A la fecha de la publicación de este manuscrito, los cucapá afirman que todas las acciones que las autoridades mexicanas han realizado siguen afectándolos, y que sólo en el discurso respetan sus derechos, nunca en la práctica.

El inicio de una relación de colaboración

Ante la negativa de las autoridades para buscar soluciones que pudieran permitir pescar a los cucapá en la zona que se delimitó como zona núcleo, bajo los criterios del reconocimiento de sus derechos territoriales, en 2009 se intensificaron las labores para fortalecer esta demanda que surge del pueblo indígena, produciendo información académica pertinente y de modo colaborativo. Ese año identificamos tres grandes temas sobre los que era necesario producir información: 1) sobre las formas de vida del pueblo cucapá contemporáneo y las dinámicas de su integración a la cultura nacional, 2) sobre los argumentos con los que las autoridades han respondido los actos legales interpuestos

¹⁷ Sobre la construcción del indígena como sujeto no deseable en la ideología del mestizaje, ver Navarro (manuscrito); Castellanos (1994); Urías (2007).

¹⁸ El audio completo de la audiencia pública con los cucapás en el 133 Periodo de Sesiones que tuvo lugar en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 22 de octubre de 2008 en Washington, titulada “Derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y consulta previa respecto al pueblo indígena Cucapá en México”, se puede descargar del sitio <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/Hearings.aspx?Lang=es&Session=9>

por los cucapá y sus defensores cuando reclaman su derecho a pescar conforme a las normas jurídicas en materia de derechos de los pueblos indígenas¹⁹ y 3) estudios sobre la biología de la curvina golfina y el impacto de las pesquerías sobre su ciclo reproductivo, información que los cucapás necesitan para poder planear un aprovechamiento sustentable de las especies que capturan.

A finales de 2010 –después de que los cucapás lograran la exoneración de dos cucapás que permanecieron un mes en la cárcel, acusados de delitos contra el medio ambiente por haberseles encontrado en posesión de una totoaba- en una de nuestras sesiones de trabajo **se identificó el eje de interés común** para todos los participantes y acordamos que ese único objetivo nos reuniría en la colaboración. El tema fue colocado por Lucía. Alejandra lo ajustó, como se muestra a continuación: “[Lucía: Queremos que el objetivo sea] “que se reconozca el derecho a la pesca como cucapás para que dejen de molestarnos”. Alejandra lo apuntó en el rotafolio y dijo: “para que no vuelvan a encarcelar a nadie por ese motivo”. Los asistentes a la reunión acordamos este fuera el objetivo alrededor del cuál giraran los esfuerzos de trabajo de todos los participantes en el proyecto que permitiera producir información para sustentar el derecho de los cucapás al uso sustentable de los recursos sobre su territorio y la importancia de la pesca en la identidad de los cucapás contemporáneos.

Necesitábamos producir información para poder explicar –en términos antropológicos- por qué la pesca es importante para los cucapá, incluso si la forma de pescar en la actualidad ha cambiado y no se hace de la misma manera que como se realizaba a principios del siglo XX²⁰. En la metodología colaborativa que ha surgido en este proyecto, el primer paso fue documentar lo que los cucapás mencionaron sobre este tema en una de nuestras reuniones dominicales. Entre las ideas que se generaron de esta

¹⁹ Subtemas críticos relacionados que también es necesario estudiar son: a) Mecanismos de representación de miembros de comunidades indígenas ante el Estado Mexicano –más allá de las figuras agrarias que son las únicas reconocidas legalmente hasta el momento. 2) Instrumentos de defensa de los derechos de quienes son y no son reconocidos como indígenas. 3) Argumentos a favor del trato diferenciado que podrían recibir los pueblos indígenas en México según se establece en las normativas internacionales de derecho indígena ratificados por el gobierno Mexicano. Y 4) sistematizar las acciones de defensa que han realizado los cucapás organizados en el SCPIC a lo largo de su “lucha jurídica” por la pesca para analizar el tipo de respuestas que han dado las autoridades a sus acciones legales en defensa de su derecho de pescar.

²⁰ Considero que la falta de información sobre la asimilación de la cultura cucapá –que explica la transformación de aspectos de su cultura, incluyendo su forma de pescar- ha jugado un papel muy importante en el tipo de descalificaciones que he escuchado que autoridades y académicos hacen sobre la demanda del derecho que los cucapás reclaman sobre la actividad pesquera.

forma están las siguientes: “la pesca es parte de nuestras costumbres, así como la artesanía, el *idioma*²¹ cucapá, el derecho al territorio”. “La pesca nos permite reunirnos y **convivir**²². Cuando hay convivencia, hay comunicación, organización para ayudarse. Es una convivencia cara a cara. Pero también una comunicación por teléfono celular cuando está alguien en la panga en medio de El Zanjón y otros se quedaron en el campamento en tierra”. “La pesca nos ha unido para la defensa de nuestros derechos –entre ellos el de la pesca–”. En opinión de Hilda eso ha fortalecido también su cultura. Su esfuerzo por conseguir a un maestro cucapá que pueda darles clases a los niños para que se revitalice su lengua materna es uno de estos ejemplos²³. Otro ejemplo que se menciona como parte del proceso de fortalecimiento de su cultura es la ceremonia que se realizó al inicio de la temporada de pesca organizada por su tío Onésimo en 2008, mismo año en que murió.

En términos prácticos, la pesca les permite a los cucapá generar los recursos económicos para pagar deudas que deben contraer para poder comenzar a trabajar la temporada de pesca de la curvina, y cuyas ganancias permiten el sostenimiento de las familias indígenas el resto del año. Esta forma de subsistencia gusta a los cucapá por la convivencia que les permite tener entre ellos y por la libertad con la que se realiza este trabajo, en contraste con el que se puede obtener en las fábricas –maquiladoras–, en la recolección de hortalizas o en su empaque; en los trabajos temporales de construcción de carreteras, o en la reconstrucción de infraestructura²⁴.

En términos simbólicos y culturales, la pesca permite a los cucapás construir un vínculo con los cucapás históricos que conocen a través de los libros de historia, las fotografías etnográficas y los relatos de familiares que todavía recuerdan. De este modo,

²¹ En una de las sesiones de trabajo, y a partir del comentario de la Dra. María Teresa Sierra señalando que el estatus dialecto no es correcto para referirse al cucapá, porque éste no es variación de ninguna otra lengua, sino un idioma en sí mismo, los cucapás debaten entre ellos si le llaman idioma o le llaman dialecto, como acostumbran llamar al cucapá.

²² Los cucapá que se reúnen en el campamento de pesca de la SCPIC provienen de al menos 9 poblaciones diferentes, algunas de ellas recorren entre 2 y 4 horas de camino por carretera para reunirse en El Zanjón, donde se encuentran sus campamentos de pesca. Las familias se desplazan desde el ejido Kiliwas, Mexicali, El Mayor Cucapá, la colonia Carranza, el ejido Leona Vicario, el Sombrerete, Kilómetro 57, Encinas Johnson, y el Indiviso.

²³ El cucapá dejó de hablarse de manera cotidiana entre los cucapás de Baja California. No existe información que dé cuenta de cuándo y cómo ocurrió este fenómeno. En otro manuscrito exploré el impacto de las políticas públicas en la transformación de la cultura cucapá. El desuso de la lengua materna y las restricciones al territorio son dos de las dimensiones más visibles de estas afectaciones.

²⁴ En 2011 y 2012, algunos cucapás encontraron empleo temporal como trabajadores en la reconstrucción de las redes de canales que se destruyeron con el terremoto de 7.2 grados en la escala de Richter que sacudió a Mexicali y a su Valle el 4 de abril de 2010

legitiman su actividad de pesca como uno de los elementos que le dan continuidad a la dimensión étnica de su identidad en el presente, misma que se fortalece y cuando se articula a la memoria del grupo como un elemento en la continuidad de las actividades que como niños vivieron dentro de sus familias y grupos de referencia. Es precisamente a través de ejemplos como el anterior que los cucapás construyen el vínculo entre el presente y el pasado de su pueblo, fenómeno que hace posible la reproducción de uno de los elementos de identidad más fuertes para definirse como pueblo indígena: la pesca.

Administración del agua y de los recursos pesqueros: políticas públicas e integración de la organización social de los cucapá a las dinámicas regionales

En un ejercicio de recuperación y puesta en común de recuerdos de familia se documentaron fragmentos de la memoria que los cucapás tienen sobre sus padres, abuelos o bisabuelos cuando pescaban. Los relatos que a continuación se presentan dan cuenta de cómo la pesca se ha realizado de manera cotidiana entre los cucapás contemporáneos. En los últimos cincuenta años, estos recuerdos revelan transformaciones importantes que incluso han incidido en la forma en que los cucapás se organizaban para la pesca. Estos cambios coinciden con la implementación de leyes –y de políticas públicas derivadas de estos marcos jurídicos– que regulan la administración de la tierra, del agua y de los recursos naturales en la región donde los cucapás habitan. Por cuestiones de espacio, aquí sólo se hace referencia a dos tipos de política pública que transformaron la organización social de los cucapás: la administración del agua del Río Colorado –única fuente de agua para la región–, y las que administran los recursos pesqueros en el Alto Golfo de California y Alto Delta del Río Colorado.

El agua del río en un ecosistema desértico

El Río Colorado fue para los cucapás²⁵ como la tierra para los pueblos mesoamericanos en México y Guatemala. Del agua dependía su sobrevivencia en un ecosistema desértico. Los ríos Hardy y Colorado fueron fuertemente afectados por las políticas de dotación y canalización del agua que elaboraron las autoridades mexicanas, y que garantizaban su uso para el consumo doméstico, los

²⁵ Los cucapás históricos han sido caracterizados como pueblo seminómada, cazador, recolector y agrícola en zonas de inundación del río, según evidencias arqueológicas (Porcayo *et al.*, manuscrito)

servicios públicos de las poblaciones; la industria, y el riego (Ley de aguas de propiedad nacional de 1934). En la visión de la administración del agua –incluso hasta el presente- nunca se consideró que un porcentaje de agua siguiera su curso en el cauces del río con el fin de mantener el equilibrio del ecosistema de la región.

Actualmente el 8.9% del agua del Río Colorado que entra a México²⁶ se destina al consumo humano, agrícola o industrial. Como resultado de este tipo de administración del agua, el cauce del Río Colorado es ahora una cama arenosa que ya no conduce agua al mar. Esta transformación del río ha afectado el delicado equilibrio de un ecosistema que históricamente permitió a los cucapás sobrevivir en el Noroeste desértico. Los cucapás que dependían del ecosistema del río para su alimentación y –de manera subsecuente- para el mantenimiento de su forma de vida y relación con el territorio, se adaptan a las nuevas circunstancias. Pero la escasez de agua y de alimentos no les deja otra opción que su incorporación a un modelo de sociedad que los emplea como vaqueros y trabajadores agrícolas, que además estigmatiza sus conocimientos y sus formas de vida²⁷. A partir de entonces, su entorno se degrada, sus conocimientos dejan de transmitirse y su calidad de vida disminuye²⁸.

Las políticas de administración de recursos pesqueros, la más reciente de las políticas integracionistas

A pesar de que en 2001, México reforma su artículo 2^{ndo} constitucional para reconocer el carácter pluricultural de su población, las políticas públicas siguen diseñándose sin tomar en cuenta las especificidades culturales de los pueblos indígenas. Hasta este momento, al legislar, no se les reconoce a las poblaciones indígenas sus derechos diferenciados²⁹ de modo que se les permita fortalecer sus identidades y sus formas de vida vinculadas sus territorios. El ejemplo más reciente del carácter integracionista de la

²⁶ Esta cuota se instala en 1944 con la firma del *Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América*.

²⁷ Me refiero a la ideología del mestizaje que produce asociaciones negativas entre los aspectos étnicos de las identidades indígenas y que está en la base del pensamiento de la relación del Estado con los pueblos indígenas en México y que es la base del pensamiento para la elaboración de políticas públicas a partir de la Revolución Mexicana (ver Urías Horcasitas 2007; Castellanos, 1994; Navarro Smith, manuscrito).

²⁸ Para más detalles del impacto de las políticas públicas en la transformación de la cultura cucapá durante los últimos setenta años ver Navarro (manuscrito).

²⁹ Para una discusión jurídica de la legitimidad de la aplicación de derechos diferenciados para resolver problemas como el caso que los cucapás plantean, ver Angles, 2011.

política pública –que afecta y pone en riesgo la continuidad cultural de los cucapás- son las políticas de administración de los recursos pesqueros y de protección a los ecosistemas y las especies.

Como se indicó anteriormente, los cucapás fueron afectados con la política de administración del río. Por ejemplo, por efecto de la reducción del volumen del agua, el Río Hardy dejó de fluir hasta el Delta del Río Colorado, interrumpiendo con ello la entrada de peces que llegaban desde el delta hasta El Mayor Cucapá por este cauce. Con esto, al no poder pescar en los lugares donde tradicionalmente se capturaba el pescado, los cucapás debieron seguir el curso del agua cada vez más al sur. Esto explica la instalación de campamentos de pesca cucapás en El Zanjón.

La reducción del volumen del agua del río trajo como consecuencia el traslado de los campamentos de pesca de los cucapás a la desembocadura del Río Colorado en el Alto Golfo de California. En 1993, la misma zona donde los cucapás establecieron sus campamentos de pesca se declara zona núcleo de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado, con lo que inmediatamente se les convierte ante la ley en pescadores ilegales. Los cucapás inician desde entonces acciones de resistencia a los marcos legislativos que les prohíben permanecer en su territorio, y a usar los recursos que sobre éste se encuentran. Este fenómeno puede ser analizado, sin duda, como la incidencia de una política pública en la transformación de las formas de sobrevivencia y organización de una población indígena (Navarro 2011:231-246). Por lo mismo se insiste que al redactar leyes –en este caso de protección a los ecosistemas y a las especies- no se consideran las necesidades y particularidades culturales de una población indígena que depende de ciertos recursos para su sobrevivencia. De este modo la política pública y marcos legislativos afectan directamente la organización social y la reproducción cultural de las poblaciones indígenas, de por sí ya fuertemente impactadas en su relación con las instituciones del Estado.

Con el objetivo de apuntar algunos de los cambios que los cucapás identifican en su forma de pescar en las últimas cinco décadas, a continuación se ofrecen algunos relatos que incluyen recuerdos, prácticas y experiencias de cuatro generaciones de pescadores cucapá. El más antiguo de los recuerdos habla de la construcción de balsas con la que todavía pescaban principios del siglo XX. Se construían balsas usando varas amarradas entre sí, recubiertas con lodo. Este relato ha quedado inscrito en la memoria de la familia de Don Onésimo[‡], quien relató que sus padres Doña Teodora Saíz y su esposo

“El Tacón”, las elaboraban y las usaban para pescar. Hacia 1960, Hilda e Inés recuerdan que la pesca se hacía “en familia”, a la orilla del Río Colorado. En sus diferentes modalidades de trabajo familiar, recuerdan a veces su papá iba ellas y el resto de sus hermanos; otras veces iban con su madre y con su tía: Hilda recuerda que cuando era pequeña su madre Mercedes y su tía Inocencia la metían en una ollita de barro al lado del río. La dejaban cubierta de agua para que no se acalorara mientras ellas pescaban.

Para finales de los setentas, con las fuertes nevadas que azotaron la región de las montañas del Colorado, el exceso de agua que ingresó a México amenazaba con inundar el Valle de Mexicali. El gobierno bajacaliforniano tuvo que construir canales para guiar el excedente de agua a la *Laguna Salada*. Los cucapá —que obtuvieron la restitución de sus bienes comunales sobre el fondo seco de dicha laguna— aprovecharon la vida que brotó en aquél desierto cuando se llenó de agua, y con ello, de carpas y camarones. Inocencia Sáiz se llevó a sus hijos a vivir con ella en campamentos improvisados al pie de la Sierra Cucapá frente a la laguna. “Allá vivimos mucho tiempo, como diez años. Así, a la intemperie. Así le gustaba vivir a mi mamá”, recuerda Toña, la hija de Inocencia que compartió con ella esta experiencia.

Fue en ese momento que se hizo necesario sacar el primer permiso de pesca. La primera organización con permiso de pesca se llamó “Jawimak” que significa “agua del otro lado del cerro”. Ahí fue donde por primera vez Onésimo fue a preguntar a las autoridades de SEMARNAT que por qué se extendían permisos a los demás pesadores que no eran cucapás, si ese territorio se había concedido a su pueblo. En respuesta, las autoridades le dijeron que no podían negarle el permiso de pesca a nadie porque se trataban de “aguas nacionales”. Onésimo preguntó nuevamente: ¿por qué cuando sólo hay arenas es tierra de los cucapá, y cuando hay agua [y recursos explotables] es de todos los mexicanos?³⁰

En 1990 llegó el primer apoyo para la adquisición de pangas. Fue el Instituto Nacional Indigenista quien apoyó a los cucapá y de ahí se compraron las primeras 8 pangas que se tuvieron. “Eran pangas 6 pangas de aluminio, de las chiquitas, y 2 pangas de madera. También nos apoyaron con un troque para enhielar el pescado. Nos tocaba de a 3 familias por embarcación”. Cuando el agua dejó de fluir a *La Laguna Salada* y

³⁰ En la conversación se recuerda que un señor de apellido “Castro” estaba de delegado de la oficina de pesca.

ésta nuevamente volvió a ser desierto, los cucapá trasladaron sus campamentos de pesca a la desembocadura del Río Colorado. Así llegaron a la zona conocida como El Zanjón.

En 1993 se decreta la creación de la Zona de Reserva del Alto Golfo y Delta del Río Colorado, y con ello se vuelve delito federal la actividad de pesca de los cucapá en esa zona. Ese mismo año se les levanta la primer acta administrativa. Es el comienzo de la lucha jurídica por la pesca.

La encrucijada del reconocimiento de los derechos diferenciados para los pueblos indígenas y la colaboración entre los diferentes saberes

Mientras que para las autoridades, la pesca es una actividad que debe regularse para garantizar la continuidad de los recursos pesqueros, para los cucapá la experiencia de la pesca ha sido una forma de vida y de renovación de lazos familiares entre miembros de las familias extensas. Estas dos maneras de concebir a la pesca ejemplifican también el tipo de argumentos que cada parte en este conflicto busca para explicar por qué es necesario que se reconozcan los marcos legales que cada uno usa para lograr sus objetivos.

Aquí se identifican al menos tres problemas: 1) limitaciones de las estructuras institucionales en México: la comprensión disciplinaria del tema de la pesca –que cuando se trata de la Comisión Nacional de Pesca, por ejemplo, limita su comprensión a los aspectos biológico-pesqueros sin poder tomar en cuenta las particularidades socioculturales de un pueblo indígena que pesca y que es afectado para la elaboración de políticas públicas y acciones con relación a la administración de territorio y recursos pesqueros. 2) Concepciones estereotipadas de lo que significa “ser indígena”; los estereotipos funcionan como filtros de descalificación de las demandas de sujetos que se presentan como indígenas, pero que ante los ojos de las autoridades “ya no parecen” indígenas. Y 3) un acelerado proceso de asimilación de la cultura cucapá –y de la práctica de la pesca- a las lógicas impuestas por a) las dinámicas de colonización del *territorio Norte*, b) las políticas de reorganización de la pesca en el Golfo de California, c) la creación de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado y a partir de 2011 d) el proceso de implementación de toques de captura para la pesca de la curvina golfina.

Los sujetos y sus trayectorias en la colaboración

Entre 1993 y 2007 muchos actores solidarios han estado en contacto con los cucapá en la formación de lo que en este momento ellos mismos definen como su “lucha jurídica” por la pesca. Incluso la primera instancia en llegar a apoyarlos cuando se denunciaron los primeros actos de autoridad cometidos en contra de los cucapá fue el Instituto Nacional Indígenista (ahora CDI) que a través de su ex Dirección de Derechos Indígenas les impartió cursos sobre los derechos contenidos en el Convenio 169 de la OIT ratificado por México en 1990. Con esta primera información sobre sus derechos, los cucapá continuaron buscando de apoyo en Baja California. Ahí encontraron el apoyo de la Lic. Lorena Rosas, defensora de los derechos humanos y periodista radicada en Mexicali. Lorena Rosas, contactó a Raquel Avilés y juntas fueron a buscar la ayuda del Lic. Rivera de la Torre en 2002; aunque Rivera primero acompañó a los cucapás con su problema agrario, desde ese año también los asesoró en diferentes acciones de defensa jurídica, interponiendo amparos ante medidas como la veda de la curvina golfina.

Por su parte, Raúl Ramírez Baena, exombudsman de la Procuraduría de Derechos Humanos en Baja California, se involucró en el caso en 2000. La denuncia que dio origen a la recomendación 8/2002 fue iniciada por otro abogado solidario, de apellido Magaña. El fue quien mandó los primeros informes a la Suprema Corte de Justicia. Su trabajo fue retomado después por Ramírez Baena y por Rivera. Ambos, junto con Mónica, María Inés e Hilda, acompañados de un representante de la Comisión Mexicana para la defensa y Promoción de los Derechos Humanos, se sentaron en la sesión de octubre para presentar el caso de la pesca cucapá en contra del Estado Mexicano en audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, en 2008.

Ante todos estos esfuerzos de defensa y organización de un pueblo indígena al ver amenazada su forma de vida por efecto de marcos legislativos que restringen su acceso al territorio y al uso de los recursos naturales, fue para mí una sorpresa que no existiera ninguna referencia académica que estudiara alguno de todos los fenómenos sociales antes descritos al momento de mi llegada a Baja California.

El trabajo académico de construcción y sistematización de conocimiento colaborativo

Así, a partir de 2006, trabajé sistematizando las continuas referencias que los diarios impresos hacían al “problema de la pesca cucapá”. Desarrollé una investigación documental en ese año y en 2007 inicié el trabajo de campo. Fue entonces que conocí a

Hilda, a Inés y a Mónica. Explicué mi interés en hacer uso de la cámara de video para registrar las interacciones de conflicto entre pescadores y autoridades. Les pareció bien la idea y comencé a acompañarlos durante las jornadas de pesca. No era la primera que subía a las pangas con una cámara de video. A mi llegada ya se habían producido un documental francés (que pasó al aire en el canal ARTE de ese país); un documental alemán, y un documental local que grabó el Mtro. Salvador León Guridi del Centro de Enseñanza y Producción Audiovisual (CEPA) de la Universidad Autónoma de Baja California. La presencia de las cámaras no era nuevo, y sí de mucha utilidad. Cuando las autoridades de PROFEPA notaban la presencia de una cámara a bordo, las interacciones tomaban la forma de monólogos paralelos donde se exponían los referentes legales de unos y otros para pescar o para impedir hacerlo (ver Navarro, 2008:190). La tensión era evidente, pero no se registraban interacciones como las que los cucapás recuerdan cuando no había videocámaras presentes: PROFEPAS rompiendo redes con las manos, agresiones verbales haciendo alusión a la identidad de “indios”, detonaciones de cartuchos, entre otros actos de acoso físico y psicológico.

Una metodología de colaboración usando videocámaras

Antes de iniciar la investigación con los cucapás, una experiencia previa en Chiapas me permitió producir una película etnográfica (Navarro, 2000) y usar la videocámara durante el trabajo de campo como herramienta para grabar y editar secuencias que serían reveladoras durante la redacción de mi tesis de doctorado (Navarro, 2005). Ello me permitió reflexionar sobre los debates en torno a la colaboración en antropología visual, el tipo de relaciones que los investigadores establecemos con los colaboradores durante el trabajo de campo y sobre la función social del conocimiento que producimos desde la academia (ver Navarro, 2012).

Las preguntas anteriores siguieron resonando al llegar a Baja California. Me di cuenta de dos aspectos importantes en el nuevo contexto de investigación: a) que la presencia de la investigadora/académica y su *registro en video* era útil para los objetivos de la lucha jurídica de la pesca que los cucapás realizaban desde 1993. Y que b) las videocámaras eran usadas por diferentes actores, incluyendo una cucapá. Siguiendo la recomendación de Sarah Pink (2001) que sugiere observar las maneras en que las tecnologías visuales están integradas en las relaciones sociales del lugar en donde el antropólogo visual pretende trabajar, caí en cuenta de que la presencia de las videocámaras era común en los escenarios de pesca e interacciones de tensión y

conflicto. Sin embargo, dado que también me interesaba desarrollar una investigación colaborativa, me enfrentaba al reto de generar una relación de este tipo con los cucapá, incluso frente las dificultades que planteaban las dinámicas internas de liderazgo (ver infra). Además, dado que los cucapá no habían participado en ningún proyecto de manera colaborativa, había que proponerles y desarrollar este tipo de relación de trabajo, lo que implicaba negociar de modo cotidiano sus significados y alcances.

En las siguientes líneas se presentan algunos de los momentos de interacción entre investigadora, cucapás y otros actores involucrados en los escenarios de negociación y conflicto en torno a la defensa que los cucapás hacen de su derecho a pescar. En el curso de los últimos tres años, se ha trabajado cercanamente para generar espacios de encuentro e intercambio de saberes entre cucapás e investigadores (antropólogos, abogados y biólogos) y colaboradores (defensores de derechos humanos) que han dado forma a la manera en que este equipo ha construido relaciones de colaboración para la investigación de los cucapás, la pesca y los derechos indígenas al territorio y al uso sustentable de los recursos naturales. Algunas de las siguientes notas son reflexiones que surgen a partir del tipo de interacciones que establecimos durante el tiempo del trabajo en la pesca en El Zanjón, elementos de conversaciones, necesidades que expresaron directamente los pescadores cucapá, o simplemente ideas que ellos o la investigadora propusimos como temas de plática durante nuestros encuentros.

Las etapas de la colaboración

De la observación a la colaboración

Los primeros momentos del trabajo de observación en el proyecto me permitieron aprender sobre los lugares, sujetos, procesos de la pesca en tierra y en agua. Durante las primeras visitas al Zanjón decidí que la cámara de video sería parte “del cuerpo de la investigadora” y el registro en video fue mi actividad principal. Por momentos dejaba de grabar y conversaba con los pescadores. Estaba interesada en iniciar mi trabajo de campo descubriendo el entorno a través de la lente.

Una tarde, ya de regreso en casa de Hilda después de una jornada de trabajo en la pesca, grabé la primera interacción, a petición de Inés. Le llegó la noticia de que los inspectores de CONAPESCA se encontraban hablando con los compradores a unos metros de donde nos encontrábamos. Me dijo, “acompañame y graba por favor”. Las autoridades estaban notificando a los conductores de los trailers que al día siguiente

entraba la veda de la curvina, al tiempo que les entregaban unas hojas donde se indicaban las sanciones por pescar, transportar y comercializar una especie en veda. Esa misma noche, también a petición de las pescadoras cucapá, observé y registré un operativo administrativo en el que los mismos agentes de CONAPESCA, apoyados por marinos que instalaron un retén en el paso de Baja California a Sonora, hicieron firmar a las cucapás una hoja en donde se prohibía que el pescado ya cargado en el trailer siguiera su camino rumbo al mercado en la Ciudad de México donde se comercializaría. Durante el operativo que duró más de dos horas, entre las 2 y 4 de la mañana, los agentes de CONAPESCA insistieron que firmar el documento no interferiría con el traslado del pescado. El engaño se confirmó cuando, al retirarse los inspectores, pedí a las cucapá que leyeran en voz alta el documento que habían firmado. Los rostros de Mónica e Inés se descompusieron cuando se dieron cuenta de que lo que los inspectores habían dicho no era verdad y aún así las convencieron de firmar el documento con engaños. A pesar de que todos –incluida yo- habíamos leído el documento de manera individual y en silencio durante el operativo, ninguno nos percatamos del sentido del texto antes de firmarlo. En ese momento, al mirar los rostros indignados y tristes de las pescadoras, me di cuenta de la potencial eficacia de una lectura grupal y en voz alta de los documentos legales. Ahí decidí compartir mi reflexión sobre lo que había sucedido, y cruzar la línea entre la observación y la colaboración. Les dije: “¿Se dieron cuenta que todos leímos el documento en silencio, y sólo cuando se leyó en voz alta nos dimos cuenta de que ustedes al firmar aceptan que el pescado queda bajo su resguardo en lo que se investiga su procedencia, y que por lo tanto no se puede comercializar? Para que no les vuelva a pasar eso –continué– pueden leer los documentos en voz alta y discutir entre ustedes lo que ahí se dice. Parece que esa dinámica permite una mejor comprensión del texto”. En un contexto donde la cultura oral predomina, me pareció lógico sugerir que el texto legal –de por sí complejo- se trasladara de la lectura individual y en silencio, al dominio del discurso oral y colectivo, con el que todos los cucapás están familiarizados. Ese comentario, que surge de intentar comprender el papel del documento legal en una interacción de conflicto, en medio de dinámicas de poder y con objetivos que persiguen cada uno de los actores que participaron en ellas, es uno de los productos del análisis que desde mi trabajo de etnografía podía ofrecerles en espera de pudiera serles de utilidad en futuras interacciones donde un documento estuviera presente. Unas semanas después, llegué a una oficina donde ya se encontraban

negociando autoridad y cucapás. Al llegar, escuché la voz de Mónica. Leía en voz alta un documento, sus compañeros de pesca la escuchaban atentamente.

Del formato del taller al de reunión dominical

El ejemplo anterior da cuenta de cómo un saber especializado –el que se produce desde la mirada antropológica- puede ser integrado por vía de las dinámicas conversacionales en las interacciones cotidianas. En este contexto es que se vuelve relevante la discusión del formato para poner en interacción los diferentes saberes que se producen en el curso de la investigación. Uno de los primeros ejercicios que realizamos para socializar el conocimiento experto sobre temas que podrían fortalecer la organización de los cucapás fue un taller sobre los procedimientos de la consulta previa. Noté que el formato “taller” colocaba al saber experto literalmente *al frente*, reproduciendo con ello un tipo de dinámica ya conocido por los cucapás en donde el invitado experto tiene el papel principal. En determinado momento uno de los cucapás intervino para hacer notar que a ellos les parece bien que se hagan los talleres, pero que en sí la información que ahí se estaba vertiendo ellos ya la conocían. “Lo que sería importante es que estos talleres se les dieran a las autoridades porque pareciera que ellos son los que no comprenden la necesidad de realizar las consultas”. De esa primera experiencia, se acordó que las siguientes reuniones se realizaran ya no en la escuela donde estábamos, sino en la casa de una de las cucapás, y en días no laborales para que pudiera asistir un mayor número de pescadores. La idea de trasladar las discusiones a las “reuniones dominicales” y cambiar el formato de “taller” por el de “reunión” me pareció interesante porque reproducía una situación de interacción conocida en la forma de organización de los cucapás. En principio, el espacio era el de los propios sujetos y la disposición de las sillas en círculo permitía que ningún saber estuviera al frente, sino al lado de los demás. En las reuniones también noté que se generó un ambiente propicio para que surgieran relatos de una historia compartida que raras veces se platicaban en público; de estas actividades se discutieron las relaciones entre el contexto que estaban viviendo y la historia de sus familias.

Los significados y niveles de la colaboración

Durante el desarrollo del proyecto con Otros Saberes contamos con el apoyo de la Dra. María Teresa Sierra, quien fungió como asesora metodológica en el desarrollo de la

investigación colaborativa. Nuestras conversaciones me permitieron darme cuenta –mientras buscaba las respuesta a las preguntas que me planteaba sobre lo que significaba y cómo tenía lugar la colaboración en nuestro proyecto- que ésta había sido hasta su llegada una relación intencionada desde mi práctica de investigación, pero que necesitaba estar más presente y renovarse cotidianamente en las interacciones con los pescadores cucapá y con todos los interesados en colaborar (otros actores solidarios). A partir de entonces la colaboración fue explicitándose cada vez con mayor detalle en las reuniones, de manera que cada miembro del equipo tuviera claro su papel –y sus responsabilidades- dentro del proyecto según sus intereses, tiempo, rol desempeñado y habilidades.

Encuentro de saberes

También se invitaron a algunas “voces expertas” que aceptaron participar en las reuniones dominicales. Ejemplo de estos casos fueron los del arqueólogo Porcayo, empleado del Instituto Nacional de Arqueología e Historia (INAH) que a partir de dicha convocatoria organizó en noviembre de 2010 un recorrido de superficie en la Sierra Cucapá y en 2011 los primeros trabajos de excavación arqueológica realizados en ese territorio. Ambos eventos tenían el objetivo de documentar los sitios arqueológicos en la zona y con ello contribuir al conocimiento que pudiera indicar con más precisión la antigüedad de la presencia de este pueblo indígena en la región, los límites de su territorio, su patrón de asentamiento y su relación con la caza, la recolección, la agricultura y la pesca. Como resultado de este trabajo se ha documentado que la pesca de la curvina y de la totoaba es una pesca histórica entre los cucapá con una antigüedad de al menos de 1000 años (Porcayo y Rojas, 2009; 2010; Porcayo *et al*, manuscrito)

Otro caso de la participación de voces expertas fue la de uno de los abogados solidarios y la de su esposa, vínculo con movimientos sociales de resistencia regional y nacional. Su esposa, muy acertadamente preguntó durante una de las reuniones ¿y cómo van a garantizar que se cumpla el objetivo de defender su derecho a la pesca si no atacan el problema de raíz, que regresa año con año? “El problema de raíz” se relacionó al decreto de creación de la Reserva. Ahí se discutió que para solucionar de raíz el problema jurídico de la pesca hay que incidir en la modificación legal de ese decreto presidencial.

Finalmente, la presencia de otra abogada solidaria, marcó el inicio del plan para diseñar la ruta del litigio estratégico en el rumbo deseado por los cucapás. Entre octubre y noviembre de 2010 se involucra la Licenciada en Derecho, y especialista en derechos medioambientales de los pueblos indígenas, Yacotzin Bravo, quien sigue colaborando en el proyecto al lado de los cucapá, otros abogados solidarios, los defensores de los derechos humanos, los académicos y estudiantes que acompañan y dinamizan el proceso de construcción colaborativa de conocimiento. En 2011 también se integra al proyecto del equipo de asesores de confianza de los cucapás, la bióloga Catalina López-Sagástegui, quien ha trabajado para poder socializar el trabajo que sobre la biología de la curvina golfina realiza un equipo de investigadores con los que trabaja, de manera que con esa información los cucapás puedan tomar mejores decisiones para un manejo sustentable del recurso pesquero.

Transferir el uso de la videocámara a las manos de cucapás

El financiamiento de Otros Saberes II hizo posible poner en manos de 10 pescadores cucapá el mismo número de videocámaras. Si bien en un inicio fue difícil que los pescadores se atrevieran a manejar los equipos, sí se animaron a hacerlo una vez que uno de ellos se acercó a grabar en el momento que un inspector de la PROFEPA intentaba abordar la panga de otro compañero de pesca, y el inspector reaccionó a la presencia de la cámara desistiéndose de su intención inicial. Las cámaras de los cucapás también fueron muy visibles en otro momento importante: desde la detención de Emilio y Juan en San Felipe antes de ser trasladados al penal en Mexicali, y durante el mes que duró el plantón hasta que lograron la liberación de los dos pescadores cucapá en 2010. Un área de investigación pendiente a explorar es saber cómo la presencia de las cámaras en manos de los propios cucapás ha influido en sus interacciones con autoridades cuando se encuentran pescando. También queda mucho trabajo por hacer en materia de capacitación sobre cómo usar las tecnologías de almacenamiento y edición de video. Por lo pronto, todos los cucapás comparten la consciencia del valor de la videocámara como herramienta para su propia defensa. En cuanto a la producción de conocimiento, el uso de las videocámaras hizo surgir *conversaciones* sobre los eventos que estábamos grabando, dando pie a que los involucrados en las acciones de defensa pudieran reflexionar sobre los temas que estaban presentes en su grabación.

Dinámicas internas y externas en el proceso de investigación colaborativa: liderazgo, organización, acuerdos, tensiones e imprevistos

Los esfuerzos de los cucapá por defenderse contra los actos de autoridad y su esfuerzo por mantenerse al margen de los procesos administrativos que los integran cada vez más a las dinámicas del mercado han generado procesos organizativos importantes. Sin embargo, las de tensiones y conflictos están siempre presentes. A partir de 2010 he observado que las presiones externas han generado unión entre los cucapás en momentos importantes. Un ejemplo fue el campamento en el que se mantuvieron juntos frente a la oficina del gobernador del estado de Baja California demandando la liberación de los cucapás detenidos (19-mayo al 19 de junio). Sin embargo, cuando las presiones externas disminuyen, las tensiones internas se manifiestan. Como trataré de argumentar más adelante, los conflictos internos por el liderazgo dentro de la SCPIC – que recae en figuras femeninas desde su fundación- responden a dinámicas del reconocimiento de dicho liderazgo que se logra articulándose a redes externas, generalmente con instituciones del Estado, y con todo tipo de actores externos.

Sobre el tema de los liderazgos, y sobre lo que desde fuera del grupo se percibe como “conflictos internos”, una de las cucapá lo explica así: “[I]os cucapás estamos peleando porque *no se nos consulta* y se está viendo que las dependencias que supuestamente apoyan a los indígenas [se refiere a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas (CDI)] tampoco nos consultan. No se está bajando la información, y eso está generando conflictos internos”. Un ejemplo de lo anterior es la designación que la CDI hizo del representante de los cucapá ante su Consejo Consultivo. Los cucapá manifiestan que este proceso de elección del representante cucapá no fue puesto a consulta. El hecho se complica aún más porque para la representación del “pueblo cucapá” participan una vez un habitante de el poblado El Mayor (de Baja California) y otra vez un habitante de Pozas de Arvizu (de Sonora)³¹.

³¹ El pueblo cucapá ha quedado dividido por las fronteras políticas, incluso internacionales. Hoy en día, este pueblo se ubica “oficialmente” en tres centros de población: Comunidad Indígena Cucapá el Mayor [Ejido el Mayor] en Baja California, México; Pozas de Arvizu en Sonora, México; y la reservación Cucapá (Cocopah) en Somerton, Arizona, Estados Unidos. Es importante señalar que a pesar de que el modo de vida cucapá se caracterizaba por su intensa movilidad y dispersión por grupos de familia, los gobiernos en ambos países les reconocieron tierras en las modalidades de tierra comunal y reservaciones indígenas respectivamente, asumiendo con esta política gubernamental que deberían vivir concentrados en un solo espacio de población. Sin embargo, retomando información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se puede establecer que los cucapá continúan reproduciendo un patrón de vida disperso, pues se han censado familias cucapá que radican fuera de estos tres centros de población oficialmente reconocidos como cucapá. Familias cucapá viven en ejidos del Valle de Mexicali

Ante esta decisión, los cucapá cuestionan “¿[p]ero quién es la CDI para elegir a un representante entre los cucapás? Nosotros somos los que debemos elegir, no ellos”. Este hecho, aunado a que los “representantes” no informan a “los representados” qué acuerdos se toman en ese órgano de representación de los pueblos indígenas hace que el resto de los cucapás no tengan conocimiento de qué es lo que se discute en esas instancias. Este tipo de dinámicas genera desconfianza cuando uno de sus miembros se vincula con las instituciones del estado y con redes externas. Así, se puede identificar la repetición de patrones de interacción que en muchos casos han modelado una relación de desconfianza –por el efecto de co-optación que producen– en las interacciones entre las instituciones del Estado y los pueblos indígenas (Navarro, 2005; 2008b). A partir de esta experiencia con los liderazgos “visibles” y legitimados por las instituciones, la pregunta que emerge entre los cucapá sobre el tipo de liderazgo realmente “cucapá” es si “¿se debe trabaja para el bienestar propio? o ¿se debería buscar el bienestar para *todos* los cucapás?”

Otro tema de discusión entre los colaboradores del equipo de investigación evidenció las tensiones que generan las relaciones de poder entre quienes históricamente han controlado la producción de conocimiento sobre los grupo indígenas: se trata de la relación entre investigadores (antropólogos en particular) y miembros del pueblo cucapá en este caso. Implícito en este cuestionamiento se encuentra el uso de la información que se produce. Por ejemplo, durante el inicio del proyecto se me planteó la siguiente pregunta en público, delante de 30 cucapás “¿Cómo vamos a saber nosotros que lo que tu vas a escribir sobre lo que estamos haciendo no nos va a afectar? Ya ha habido otros antropólogos que se han acercado y luego se van y sacan cosas que nos afectan”. Aunque haría falta identificar los casos concretos y los significados de “las afectaciones”, sin duda existe la tendencia de “entrar” y “salir” del campo como si fueran espacios separados (Stephen, 2005). Así planteado, este proyecto sugiere que es posible establecer una la relación en la que el investigador identifique los problemas que caracterizan las interacciones interétnicas, de poder, de género –de las que el investigador forma parte- así como los problemas específicos que interesan a los sujetos que participan en el proyecto. Este proceso de discusión implica ciertos compromisos que es posible acordar en el desarrollo de la relación de trabajo dentro del proyecto de

como El ejido Alberto Oviedo Mota (El Indiviso), en la Colonia La Puerta, en el Ejido Cucapá Mestizo, en el Ejido Durango, en el Ejido México, en el Ejido Sonora, en los campos Flores, Sonora, Camerina, El prado, e incluso, muchos de ellos, radican y trabajan en Mexicali.

investigación. La metodología de colaboración que aquí se plantea identifica la necesidad de construir objetos de investigación que integren a la discusión académica las necesidades de producción de conocimiento que los sujetos que participan en el estudio señalan como importantes dentro de las dinámicas de su vida cotidiana (ver Navarro, 2012). En este contexto y a partir de la pregunta planteada por los cucapá, se hizo el compromiso de que la información que se generara en el curso del proyecto sería platicada con ellos de modo previo a cualquier tipo de difusión. También acordamos trabajar de manera conjunta para seleccionar la información que fuera pertinente circular. “Hay información que no puede salir, tal vez porque no sea el momento correcto. Hay mucha gente esperando cómo taparnos el camino”, indicaba una de las cucapá. Este clima de desconfianza –en el que cualquier persona puede estar actuando en contra sus objetivos– es también una constante para decidir con quién se conversa y sobre qué temas. Otra cucapá reconoce “esa desconfianza de que alguien nos puede obstaculizar es lo que hace que no nos platiquemos entre nosotros lo que cada quién está haciendo”. Pero esta forma de actuar tampoco ayuda para la generación de los acuerdos entre los miembros del grupo cucapá. Harían falta reuniones periódicas en donde los diferentes líderes de grupo se reúnan para platicar sobre lo que cada quién está haciendo, pues en realidad lo que cada grupo hace, en su conjunto puede ser para el beneficio del pueblo en su conjunto.

Un tercer tema de reflexión sobre dinámicas que generan desconfianza, discusiones internas y posiblemente las tensiones más fuertes entre cucapás es el de la *recepción de fondos económicos a través de todo tipo de proyectos*. Desde el punto de vista de los cucapá, los proyectos productivos, han sido el origen de la división de su gente. “Fue a partir del proyecto de la pedrera –una inversión de cuatro millones y medio de pesos en 1992- que se crearon los problemas que tenemos hoy”, dice una tercera cucapá. En concreto, se identificó que los proyectos productivos pueden ser un obstáculo para que los indígenas trabajen juntos como colectivo. Por ejemplo, mencionan que hay proyectos de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado que se están bajando a la comunidad:

Se ha hecho una “ramada” y un cuarto frío. Se apoya al mismo grupo cada vez. Pero, ¿por qué si hubo un apoyo este año para una familia, por qué el siguiente año se sigue apoyando a la misma familia en lugar de a otra? Eso de que se apoye siempre a la misma

familia crea conflictos hacia adentro. ¿Por qué no se hace una convocatoria para reunirse e informar a todos? ¿Qué le cuesta a la comunidad hacer una reunión para explicar por qué se apoya, o por qué no salieron los apoyos? Así no se generarían los malentendidos, no se crearía tanto problema. (Conversación con dos miembros de la SCPIC).

Sin embargo, ¿cuál de los cucapá puede convocar al resto? En este momento, los liderazgos internos convocan parcialmente. En reiteradas ocasiones, quienes han ocupado el cargo de la presidencia de bienes comunales —autoridad agraria— excluyen de las asambleas a quienes no están de acuerdo con su agenda. Los que participan en este espacio son generalmente quienes tienen un *certificado de bienes comunales*. Por otro lado, si la convocatoria proviene del grupo de cucapás asociados con organizaciones pro-zapatistas, algunos cucapá deciden no asistir argumentando que no están de acuerdo con actuar “al margen de la legalidad”. Por su parte, la mesa directiva de la SCPIC —órgano que reúne a los pescadores como socios de la cooperativa— reúne a sus miembros durante sus asambleas, por lo que en estos espacios participan los cucapás que pescan.

Todos los ejemplos anteriores permiten reconocer una tendencia de los cucapá para trabajar en pequeños grupos, y que éstos grupos se forman o se excluyen por motivos de vínculos familiares, vínculos con las instituciones, o por la actividad que se realiza para la subsistencia. En estos diferentes espacios se han producido liderazgos que son reconocidos por sus propios grupos y que sirven para representarlos hacia fuera frente a las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, en algunos casos esos liderazgos se han fortalecido sin procesos de consulta o consenso hacia dentro del grupo. En este momento no existe un liderazgo cucapá que sea reconocido por *todos* los miembros de este grupo indígena”. Este “vacío” de liderazgo más amplio que se ha denominado “tradicional”—que nadie ha ocupado desde la muerte de Don Onésimo González— a veces es aprovechado desde fuera para deslegitimar acciones de los grupos que reclaman el cumplimiento de derechos indígenas.

Los escenarios anteriormente expuestos componen el complejo mosaico de la formación de liderazgos cucapá en el marco de la organización de este pueblo por la lucha del reconocimiento de sus derechos sobre el territorio y el aprovechamiento de sus recursos.

Conclusiones

Este artículo presenta una síntesis de un proceso de investigación colaborativa en curso sobre el proceso de defensa de los derechos de un pueblo indígena que lucha por reproducir su identidad étnica defendiendo su modo de vida y de trabajo. A tres años de iniciado el trabajo de investigación colaborativa se ha logrado: 1) el establecimiento de redes de colaboración hacia adentro entre los mismos cucapá, y hacia afuera al formarse una red de académicos interesados en temas relacionados con el patrimonio y la forma de vida de los cucapá, los derechos de los pueblos indígenas, la biología, la pesca, los derechos económicos, sociales, culturales de la población. 2) Se ha iniciado la vinculación de los académicos que participan en este proyecto de investigación con las autoridades estatales involucradas en el sector pesca y pueblos indígenas. La intención de dicha vinculación es producir junto con las autoridades la información que permita dimensionar el impacto de la pesca cucapá en la población de la curvina golfina, sin perder de vista la situación socioeconómica y cultural, y el marco de derechos para los pueblos indígenas. Y 3) se ha usado el video como una herramienta de registro en situaciones de tensión entre cucapás y autoridades que ponen en evidencia las contradicciones entre el reconocimiento discursivo de los derechos indígenas, los impedimentos legales para lograrlo, y el trato criminalizante que reciben cuando entran a pescar al delta del Río Colorado.

Referencias

- Alvarez de Williams, A. *Primeros pobladores de la Baja California. Introducción a la antropología de la península*. Mexicali, Centro INAH Baja California. 2004.
- Angles Hernández, Marisol. “La garantía del derecho de acceso, uso y disfrute preferente de los indígenas a los recursos naturales. Caso cucapá”, en *Publicación Electrónica* del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Núm. 6, 2011. Pp. 67-87.
- Castellanos Guerrero, Alicia. “Asimilación y diferenciación de los indios en México”, en *Estudios Sociológicos*. XII: 34. 1994. Pp. 101-119.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Derecho al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y consulta previa respecto al pueblo indígena Cucapá en México" 133 periodo de sesiones (22 de octubre de 2008), audio y fotografías de la sesión disponible en línea en <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/hearings.aspx?lang=es&session=9>
- Elder, Sarah. "Collaborative filmmaking: an open space for making meaning, a moral ground for ethnographic film", en *Visual Anthropology Review*, Vol. 11, No. 2. 1995. Pp. 94-101.
- Flores Arenales, Carlos Y. "Sharing anthropology: collaborative video experiences among Maya film-makers in post-war Guatemala", en Sarah Pink (ed) *Visual Interventions. Applied Visual Anthropology*. Nueva York/Oxford: Berghahn Books. Pp. 209-224.
- Gifford, E. W. "The cocopah." University of California Publications in American Archaeology and Ethnology. University of California Press. **31**(5). 1933.
- Guía, A. ANEXO 1-Conchas, concheros y las aguas del Golfo de California: análisis arqueozoológico de restos biológicos del área de Mexicali. *Proyecto Registro y rescate de sitios arqueológicos de Baja California fase Municipio de Mexicali. Informe Técnico parcial de la primera temporada y propuesta para trabajo de campo 2007*. A. Porcayo Michelini. Mexicali, Centro INAH Baja California. 2007.
- Guía, A. ANEXO 1-Informe preliminar del análisis de restos arqueofaunísticos del área de Mexicali. *Informe de la segunda temporada de campo del Proyecto Registro y rescate de sitios arqueológicos de Baja California fase Municipio de Mexicali y propuesta para la tercera temporada de campo*. A. Porcayo Michelini. Mexicali, Centro INAH Baja California. 2008.
- Gómez Estrada, José Alfredo. *La gente del delta del Río Colorado: indígenas, colonizadores y ejidatarios*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California. 2000.

- Jhala, Jayasinhji. "Emergency agents: a birthing of incipient applied visual anthropology in the "media invisible" villages of Western India", en Sarah Pink (ed) *Visual Interventions. Applied Visual Anthropology*. Nueva York/Oxford: Berghahn Books. Pp. 177-190.
- Kelly, W. H. *Cocopah Ethnography*. University of Arizona Press. 1973.
- MacDougall, David. *Transcultural Cinema*. Princeton, NJ: Princeton University Press. 1998.
- Navarro Smith, Alejandra (2012). "Conflicto y distancia: notas críticas de lecturas y trabajo de campo antropológico", en *Latin American Research Review, Journal of the Latin American Studies Association*. No. 47-3, Fall 2012 Pp. 3-21.
- Navarro Smith, Alejandra (manuscrito) "Ideología del mestizaje y elaboración de políticas públicas, una lectura desde los derechos territoriales de los cucapá en Baja California".
- Navarro Smith, Alejandra. "De pescadoras libres a pescadoras reguladas. La pesca artesanal ribereña de la curvina golfina entre mujeres indígenas cucapá". En Graciela Alcalá (coord.) *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacio, población, producción y política, Volumen II* (415 pp). México D.F/Mérida: UNAM. Pp. 219-250. ISBN: 978-968-03-0140-9. 2011
- Navarro Smith, Alejandra; Alberto Tapia y Everardo Garduño. "Navegando a contracorriente. Los Cucapás y la legislación ambiental" *Culturales*. Vol. VI. Núm. 12. Julio/Diciembre 2010. ISSN 1870-1191. Pp. 43-74. 2010.
- Navarro Smith, Alejandra. "Cucapás, derechos indígenas y pesca. Dilemas del sistema productivo pesquero vis a vis las políticas de conservación de las especies en el Golfo de California". *Revista Chilena de Antropología Visual*. Vol 12 (2). Pp. 172-196. ISSN 0717-876X, 2008. Disponible en línea http://www.antropologiavisual.cl/navarro_12.htm
- Navarro Smith, Alejandra. "Leadership transformation and the exercise of power: political divisions in San Jeronimo Tulija, Chiapas" *Identities. Global studies in Culture and Power*. 15:1-21, 2008b. Print ISSN: 1070-289x print / Online ISSN: 1547-3384.

- Navarro Smith, Alejandra. *Structural Racism and the Indigenous Struggle for Land, Justice and Autonomy in Chiapas, México*. Manchester: Universidad de Manchester. Tesis de Doctorado. 2005.
- Ortega Esquinca, A. *La comunidad cucapá. Un proceso de formación social en la cuenca baja del Colorado-Gila*. Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. Sevilla, Universidad de Sevilla. 2004.
- Pink, Sarah (ed). *Visual Interventions. Applied Visual Anthropology*. Nueva York/Oxford: Berghahn Books. 2007.
- Pink, Sarah. *Doing Visual Ethnography*. Londres/Thousand Oaks, California/Nueva Delhi: Sage. 2001.
- Paredes, G.A., B. Erisman, I. Mascareñas Osorio, J. Cota Nieto, K. Gherard y O. Aburto Oropeza. La curvina golfina: biología, pesquería y su gente. CONABIO. Biodiversitas, 2010. 91:1-5.
- Porcayo Michelini, Antonio, Alejandra Navarro, y Andrea Guía Ramírez y Alberto Tapia. “Sobre la pesca, la caza, la recolección y el patrón de asentamiento entre los antiguos cucapá: datos arqueológicos, arqueofaunísticos y etnográficos para la descripción de un modo de vida ancestral” (manuscrito).
- Porcayo Michelini, Antonio y Juan Martín Rojas Chávez. *Informe de la Tercera Temporada de Campo del Proyecto Registro y Rescate de Sitios Arqueológicos de Baja California Fase Municipio de Mexicali y Propuesta para la Cuarta temporada de campo 2009*. Centro INAH Baja California, México. 2009.
- Porcayo Michelini, Antonio y Juan Martín Rojas Chávez. *Informe de la Cuarta Temporada de Campo del Proyecto Registro y Rescate de Sitios Arqueológicos de Baja California Fase Municipio de Mexicali y Propuesta para la Quinta temporada de campo 2010*. Centro INAH Baja California, México. 2010.

Tapia, Alberto. “Peces del Colorado y los cucapá”, en Alberto Tapia (coord) *Baja California: uso y abuso de su biodiversidad*. UABC/Porrúa, Mexicali. 2006. Pp 205-220.

Urías Horcasitas, Beatriz. *Historias secretas del Racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets. 2007.

Filmografía

Navarro Smith, Alejandra. *Episodios de un pueblo en resistencia*. Granada Centre for Visual Anthropology. University of Manchester. 2000. Duración, 24 minutos.